

Información proporcionada por Servicio Nacional del Consumidor

Sistema Proveedor Responde

Última actualización: 02 diciembre, 2019

Descripción

Permite a empresas que han registrado sus datos en el SERNAC y cuentan con una clave de acceso al **Portal del Proveedor**, responder sus reclamos a través de este sitio personalizado y sin costos asociados.

Revise la [guía de uso](#).

Las empresas tienen 10 días hábiles para responder los reclamos de los consumidores. El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web de SERNAC**.

Detalles

Si olvida su nombre de usuario o contraseña, llame al 800 700 100.

¿A quién está dirigido?

Empresas registradas en el **Portal del Proveedor**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El convenio es de carácter indefinido.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, lea el protocolo de relacionamiento SERNAC-proveedores, y haga clic en "sí, acepto las condiciones".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar proveedor".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado inscribirse al portal del Proveedor. Los datos serán verificados por un ejecutivo, quien le asignará y enviará vía correo electrónico el nombre de usuario y clave de acceso.

Importante:

- Una vez registrada, la empresa debe ingresar al sistema con su nombre de **usuario y contraseña**.
- Si olvida su nombre de usuario o contraseña, llame al 800 700 100.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/4993-sistema-proveedor-responde>